

EXP-UNC: 0020508/2014

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Guadalupe Reinoso mediante la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 23 de junio al 05 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que motiva esta solicitud el que la Dra. Reinoso ha sido invitada por el grupo de investigación en Filosofía Analítica LOGOS para participar de las actividades organizadas en el *Departament de Lògica, Història i Filosofia de la Ciència*, en la *Facultat de Filosofia-Universitat de Barcelona*;

que el Área Personal y Sueldos informa que la docente se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en el "Curso de Nivelación - Escuela de Filosofía", con vencimiento de designación el 26 de mayo de 2018;

que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de solicitud sin presentar objeciones;

que la solicitud de la docente se encuadra en el artículo 3º de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(*Ad Referéndum del H. Consejo Directivo*)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia con goce de sueldo a la Dra. **GUADALUPE REINOSO**, legajo 80786, desde el 23 de junio hasta el 05 de julio de 2014, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en el "Curso de Nivelación - Escuela de Filosofía".

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

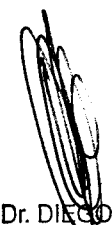
CORDOBA, 28 ABR 2014

RESOLUCION Nº

429

cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES